

DECRETO N° **846**

TEMUCO, **15 MAR 2023**

VISTOS

1. La solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado de manera directa en el municipio correspondiente al año 2021, presentada por MARIA MERCEDES PARRA SANCHEZ.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado de Tesorería Municipal que indica, cobro en exceso cajera Bci48 con tarjeta debito N°2200, por un monto total \$238.917 y corresponde \$129.296, monto a devolver \$109.621.
2. El Certificado de Pago de Aseo de fecha 12.01.2023, que acredita el pago de aseo domiciliario.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MARIA MERCEDES PARRA SANCHEZ.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$109.621. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CHEQUERA ELECTRONICA N° BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE PAGA POR ERROR ASEO DOMICILIARIO ROL 9070-45.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 Devoluciones \$109.621.- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV. 266

IDDOC: 2652907

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.415.000
MGNTO COMP PTE. DCTO.	109.621
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	2464 13.03.2023